

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 12 DE ENERO DE 2022.**

**ALCALDE PRESIDENTE:**

D. Santiago Cabello Muñoz

**CONCEJALES:**

D. Eduardo Lucena Alba

D. Jesús Manuel Agudo Cantero

D<sup>ª</sup> Anastasia M<sup>ª</sup> Calero Bravo

D<sup>ª</sup> María Fernández Nevado

D. Juan Bautista Escribano Alba.

**INTERVENTORA:**

M<sup>ª</sup> Victoria Porcuna Bermúdez

**VICESECRETARIA:**

D<sup>ª</sup>. Laura M<sup>ª</sup> Sánchez Fernández

En la ciudad de Pozoblanco, siendo las catorce horas y trece minutos del día doce de enero de dos mil veintidós, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz, y la Interventora, doña M<sup>ª</sup> Victoria Porcuna Bermúdez, asistido de mí, la Vicesecretaria, D<sup>ª</sup>. Laura M<sup>ª</sup> Sánchez Fernández, se reunieron las personas al margen nominadas, a través de medios telemáticos, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, conforme al "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

Abierta la sesión a la hora indicada, se pasó al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el correspondiente "Orden del Día", con el siguiente resultado:

**1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Abierta la sesión a la hora indicada, se pasó en primer lugar al pronunciamiento sobre la declaración de urgencia de la sesión, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 y 113.1.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre. El Presidente sometió a la consideración de la Junta de Gobierno Local la ratificación sobre la urgencia de la sesión, siendo apreciada por unanimidad de los miembros asistentes, precediéndose al acto seguido al debate y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión.

**2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA Y MAQUINARIA NECESARIOS PARA EJECUTAR OBRA PFEA 2021 "REMODELACIÓN C/ RAFAEL CARRASCO RECENA - CRUCE BENEDICTO XV- CRESTINO MARTÍNEZ DEL N.º 1 AL 7, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE (GEX 6106/2021).**

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 11 de enero de 2022 en la que se ordena iniciar el procedimiento para la contratación de suministro de los materiales de construcción necesarios para ejecutar la obra del PFEA 2021 para la obra de Remodelación de c/ Rafael Carrasco Recena - Cruce Benedicto XV - Crestino Martínez del nº 1 al 7, Garantía de Rentas, mediante **procedimiento abierto y tramitación urgente**.

Quedando justificada la declaración de urgencia del procedimiento por el próximo comienzo de ejecución de obras conforme al Programa PFEA, que hace necesaria la inmediatez de suministro de material.

Visto el informe emitido por la Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco acerca de los recursos ordinarios del Presupuesto, en el que se hace constar que el importe de licitación representa

Código seguro de verificación (CSV):

**3546 8187 9599 A64B 2C6F**



(3546)818795(99)A64B2C6F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 13/1/2022

el 1,21% sobre los recursos ordinarios del Presupuesto General de la Corporación, siendo la competencia de adjudicación del Alcalde-Presidente.

Consta en el expediente informe jurídico emitido por la Vicesecretaria de la Corporación sobre el procedimiento aplicable a la contratación de suministros.

Dada cuenta de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que servirán de base al procedimiento de adjudicación del contrato de suministro de los materiales de construcción necesarios para ejecutar la obra del PFEA 2021 para la obra de Remodelación de c/ Rafael Carrasco Recena - Cruce Benedicto XV - Celestino Martínez del nº 1al 7, Garantía de Rentas.

Siendo el objeto del contrato el suministro de material de obra y maquinaria para la ejecución de las citadas obras de Remodelación. **Los bienes que integran esta contratación se ofertarán por lotes.**

Este contrato tiene la calificación de **contrato administrativo de suministro**, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**Título:** Contrato de suministro de los materiales de construcción necesarios para ejecutar la obra del PFEA 2021 para la obra de Remodelación de c/ Rafael Carrasco Recena - Cruce Benedicto XV - Celestino Martínez del nº 1al 7, Garantía de Rentas.

**Presupuesto base de licitación** se establece en: 187.902,22 € (i.v.a. excluido).

**Duración:** UN AÑO, con efectos desde la firma del contrato o bien hasta que se agote la partida presupuestaria.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar los **Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares** que servirán de base al procedimiento de adjudicación del contrato de suministro de los materiales de construcción necesarios para ejecutar la obra del PFEA 2021 para la obra de Remodelación de c/ Rafael Carrasco Recena - Cruce Benedicto XV - Celestino Martínez del nº 1al 7, Garantía de Rentas, mediante **procedimiento abierto y tramitación urgente.**

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se modifica en el Anexo II "ESPECIFICACIONES EN LOS LOTES DE MATERIALES" el apartado del LOTE 5.1 GESTIÓN DE RESIDUOS quedando del siguiente modo:

**"Para poder acceder a la licitación que nos ocupa, las empresas deberán cumplir los siguientes requisitos:**

**1. Poseer Autorización de Gestor de residuos no peligrosos conforme a la normativa vigente".**

**Segundo.-** El anuncio de licitación del contrato se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público disponible en el Portal de Contratación del Estado <https://contrataciondeestado.es> o a través de la sede electrónica de la web municipal, cuya dirección es: [www.pozoblanco.es/sede](http://www.pozoblanco.es/sede)

Toda la documentación necesaria para la presentación de la oferta estará disponible por medios electrónicos desde el día de la publicación del anuncio en dicho Portal.

El órgano de contratación no exige el empleo de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas, conforme al apartado 3.a) de la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

Las proposiciones deberán ser presentadas en **DOS SOBRES cerrados**, firmado por el licitador, en los que se hará constar la denominación del sobre y leyenda indicada en el PCAP, en el que se deberá



introducir **Sobre A** "Documentación Administrativa" y **Sobre B** "Proposición económica", de conformidad con lo indicado en el pliego regulador.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Pozoblanco de forma manual en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en el plazo de **ocho días naturales**, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Estado.

Cuando el último día del plazo fuera inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

**Tercero.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Secretaría Municipal, y dar traslado a la Intervención de Fondos, con la finalidad de continuar con los trámites oportunos.

**3.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA Y MAQUINARIA NECESARIOS PARA EJECUTAR LA OBRA PFEA 2021 "REMEDIACIÓN C/ CELESTINO MARTÍNEZ (TRAMO DE N.º 9 A N.º 17), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE (GEX 114/2022).**

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 11 de enero de 2022 en la que se ordena iniciar el procedimiento para la contratación de suministro de los materiales de construcción necesarios para ejecutar la obra del PFEA 2021 para la obra de Remodelación de c/ Celestino Martínez (tramo de nº 9 al nº 17), mediante **procedimiento abierto y tramitación urgente**.

Quedando justificada la declaración de urgencia del procedimiento por el próximo comienzo de ejecución de obras conforme al Programa PFEA, que hace necesaria la inmediatez de suministro de material.

Visto el informe emitido por la Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco acerca de los recursos ordinarios del Presupuesto en el que se hace constar que el importe de licitación representa el 0,32% sobre los recursos ordinarios del Presupuesto General de la Corporación, siendo la competencia de adjudicación del Alcalde-Presidente.

Consta en el expediente informe jurídico emitido por la Vicesecretaria de la Corporación sobre el procedimiento aplicable a la contratación de suministros.

Dada cuenta de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que servirán de base al procedimiento de adjudicación del contrato de suministro de los materiales de construcción necesarios para ejecutar la obra del PFEA 2021 para la obra de Remodelación de c/ Celestino Martínez (tramo de nº 9 al nº 17).

Siendo el objeto del contrato el suministro de material de obra y maquinaria para la ejecución de las citadas obras de Remodelación. **Los bienes que integran esta contratación se ofertarán por lotes.**

Este contrato tiene la calificación de **contrato administrativo de suministro**, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**Título:** Contrato de suministro de los materiales de construcción necesarios para ejecutar la obra del PFEA 2021 para la obra de Remodelación de c/ Celestino Martínez (tramo de nº 9 al nº 17).

**Presupuesto base de licitación** se establece en: 50.566,06 € (i.v.a. excluido).



**Duración:** UN AÑO, con efectos desde la firma del contrato o bien hasta que se agote la partida presupuestaria.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar los **Pliegos de Prescripciones Técnicas** y de **Cláusulas Administrativas Particulares** que servirán de base al procedimiento de adjudicación del contrato de suministro de los materiales de construcción necesarios para ejecutar la obra del PFEA 2021 para la obra de Remodelación de c/ Celestino Martínez (tramo de nº 9 al nº 17), mediante **procedimiento abierto y tramitación urgente**.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se modifica en el Anexo II "ESPECIFICACIONES EN LOS LOTES DE MATERIALES" el apartado del LOTE 5.1-GESTIÓN DE RESIDUOS quedando del siguiente modo:

**"Para poder acceder a la licitación que nos ocupa, las empresas deberán cumplir los siguientes requisitos:**

**1. Poseer Autorización de Gestor de residuos no peligrosos conforme a la normativa vigente".**

**Segundo.-** El anuncio de licitación del contrato se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público disponible en el Portal de Contratación del Estado <https://contrataciondel ESTADO.es> o a través de la sede electrónica de la web municipal, cuya dirección es: [www.pozoblanco.es/sede](http://www.pozoblanco.es/sede)

Toda la documentación necesaria para la presentación de la oferta estará disponible por medios electrónicos desde el día de la publicación del anuncio en dicho Portal.

El órgano de contratación no exige el empleo de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas, conforme al apartado 3.a) de la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

Las proposiciones deberán ser presentadas en **DOS SOBRES cerrados**, firmado por el licitador, en los que se hará constar la denominación del sobre y leyenda indicada en el PCAP, en el que se deberá introducir **Sobre A** "Documentación Administrativa" y **Sobre B** "Proposición económica", de conformidad con lo indicado en el pliego regulador.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Pozoblanco de forma manual en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en el plazo de **ocho días naturales**, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Estado.

Cuando el último día del plazo fuera inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

**Tercero.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Secretaría Municipal, y dar traslado a la Intervención de Fondos, con la finalidad de continuar con los trámites oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las **quince horas y treinta minutos** del día en principio consignado, de la que se extiende el presente acta, de todo lo cual yo la Vicesecretaria, certifico.

